

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**EL ÁLAMO**

LICENCIAS

Por don Mohamed El Azouan se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de una actividad dedicada a frutería en la avenida de Toledo, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 12 de noviembre de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/13.319/09)